RECIBIDO CONFORME
Fecha: 22/09/2023
Firma: Adriana G.

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 2324/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA CONTRATACION DIRECTA N° 06/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES" ID N° 427.128.

Asunción, 20 de septiembre de 2023

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 11 de septiembre de 2023, la Resolución N° 1575/2023 del 05 de Julio del 2023, referente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES" ID N° 427.128.;** la Providencia GOC Nº 114/2023 de fecha 14 de septiembre de 2023, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, presenta su Informe de Evaluación.

Que, Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; con ejecución plurianual, en la Modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y un monto máximo de G. 100.000.000.- (guaraníes cien millones), prevaleciendo los precios unitarios ofertados. El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del contrato, por un periodo de (12) doce meses.

Que, para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 100.000.000.- (guaraníes cien millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 45.000.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones), para el Ejercicio Fiscal 2023 según CDP Nº 101/2023, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2024 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES" ID N° 427.128,** a la Empresa **SIEMI S.R.L** con **RUC N° 80001194-5**, por un Precio Total Unitario de G. 71.166.556 (guaraníes setenta y un millones ciento sesenta y seis mil quinientos cincuenta y seis) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 100.000.000.- (guaraníes cien millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 45.000.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones), para el Ejercicio Fiscal 2023 según CDP Nº 101/2023, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2024 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; con ejecución plurianual, en la Modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y un monto máximo de G. 100.000.000.- (guaraníes cien millones), prevaleciendo los precios unitarios ofertados. El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del contrato, por un periodo de (12) doce meses.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 20 de septiembre de 2023, Acta N° 43/2023, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** LA **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES" ID N° 427.128,** a la Empresa **SIEMI S.R.L** con **RUC N° 80001194-5**, por un Precio Total Unitario de G. 71.166.556 (guaraníes setenta y un millones ciento sesenta y seis mil quinientos cincuenta y seis) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 100.000.000.- (guaraníes cien millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 45.000.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones), para el Ejercicio Fiscal 2023 según CDP Nº 101/2023, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2024 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; con ejecución plurianual, en la Modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y un monto máximo de G. 100.000.000.- (guaraníes cien millones), prevaleciendo los precios unitarios ofertados. El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del contrato, por un periodo de (12) doce meses.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CONATEL

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 2324/2023

A1138608